



Comunicado, Dirigido a maestros de la IE Fundación Celia Duque de Duque. Agosto 29 de 2022.

Sea lo primero felicitarlos por la responsabilidad y juicio con el estudio del manual de convivencia, sigue siendo fundamental recordarles algunos asuntos que de omitirlos, nos pueden causar serios problemas:

-Hay protocolos de atención que deben ser ejecutados de inmediato, en el término de la distancia, no dan tiempo de culminar la jornada y serán en los que corre peligro la vida e integridad del estudiantes, accidentes graves a simple vista o que no tenemos como detectar su gravedad, situaciones graves de salud que se presentan de un momento a otro, intentos de suicidio, ideación suicida activa y otros según el manual de convivencia y otras situaciones urgentes y excepcionales que se salen de lo estipulado en él

-Hay otras situaciones que deben ser reportadas antes de culminar la jornada o inmediatamente se culmine, según el caso, por seguridad del estudiante en el trayecto a su casa: amenazas de sus compañeros, agresión física entre estudiantes, ideación suicida, cutting, posible embarazo, posible abuso sexual, posible acoso sexual y otros según el manual de convivencia y otras situaciones urgentes y excepcionales que se salen de lo estipulado en él

-La reserva con la información de los menores debe ser absoluta, por lo que no debe dejarse ningún documento que contenga información reservada a la vista de los menores o de personas de la comunidad que no se encuentran autorizadas para conocer el caso, nosotros no tenemos porque contar que un estudiante tiene determinado proceso médico de psicología o psiquiatría, debemos ser muy cautos con la información y ayudarles a quienes se encuentran en esos procesos a ser reservados con su situación íntima

-El observador sólo se utiliza para hacer registros por parte de los maestros, el estudiante sólo lee y firma sus registros, nunca se puede dar pie para que lean lo de otros compañeros, es información íntima y reservada, por eso sugiero NO enviar a un estudiante por el observador y mucho menos dejarlo en manos de estudiantes sin la supervisión del maestro

-No podemos permitir comparaciones entre estudiantes o por parte de los padres de familia o entregar información del debido proceso de otro estudiante, siempre hay que hacer claridad de que : **CADA UNO TIENE UN DEBIDO PROCESO DIFERENTE Y DE ACUERDO A SU AVANCE O CONDICIONES SE DAN LAS AMONESTACIONES**

-Los estudiantes no deben manejar solos aparatos electrónicos, no deben ser enviados a las salas de educadores por materiales, somos muy confiados y los estudiantes pueden coger materiales valiosos, planillas de notas, observadores, información privada de algún estudiante u otros elementos que son de uso exclusivo de maestros, son **SALAS DE EDUCADORES**

-Cuando el estudiante se accidenta, se supone debe ser bajo la mirada de un educador, ya que todos tenemos sitios de vigilancia, por lo tanto es el educador que lo vió o conoce la situación, quien debe dirigirse con él o ella al centro de salud u hospital. **POR LO TANTO SE SUGIERE QUE SI NO PUEDO EN EL MOMENTO VIGILAR EL ESPACIO QUE ME CORRESPONDE, BUSCO UN REEMPLAZO QUE ME COLABORE**, en lo posible no los mismos estudiantes a no ser que sea urgente y sean mayores o de grupos superiores

-Tenemos los materiales necesarios para caracterizar los estudiantes de capacidades excepcionales, quienes deberían ser como mínimo del 4% en el momento en nuestro país, en nuestra institución serían aproximadamente 32 estudiantes en total, en el momento hay 3, en un futuro se pretende sea del 15% (Países desarrollados), acceder a ellos (materiales) con Angie Hernández

-SCIDEVELOP debe estar entre un 70 y 80% al día de hoy, para quienes tienen cambios en su asignación en un 80%, sólo queda un 20%, que deberá ser obtenido en estas dos últimas semanas del período. Recuerden sólo se recupera al final dos o menos áreas.

-Debemos insistir a los padres de familia y nosotros también ser cautelosos y sólo hacer seguimiento sin comentarios o entrega de información innecesaria a otros, especialmente los asuntos médicos que se derivan de nuestras remisiones de casos, las citas, los tratamientos y suministro de medicamentos es tarea de los padres de familia y si llegamos a observar que supuestamente no se están dando, reportar a las autoridades pertinentes por una posible negligencia o descuido de la familia, nosotros tampoco tenemos porque conocer diagnósticos o situaciones íntimas derivadas de dichos procesos y si las conocemos no divulgarlas inadecuadamente. También se le debe insistir a los acudientes que el estudiante sólo se entrega durante la jornada escolar al acudiente o aun adulto autorizado por él, con cedula en mano

Gladis Agudelo Cardona. Rectora. IE Fundación Celia Duque de Duque.